

<b>FECHA:</b>	14 de Marzo de 2022
<b>DEPENDENCIA:</b>	Dirección de planeación
<b>OBJETO:</b>	Prestar el servicio de Organización del rack de telecomunicaciones en los centros de datos y marcación de puntos certificados ubicado en las sedes administrativas y operativa de la Empresa de Aseo de Bucaramanga EMAB S.A. E.S.P.
<b>DESCRIPCION DE LA NECESIDAD QUE LA EMPRESA PRETENDE SATISFACER:</b>	<p>Se hace necesario el peinado del cableado del rack de la sede Administrativa y Operativa como la marcación de cada punto de Internet. El cableado no se encuentra marcado de la forma correcta, lo cual dificulta la identificación física de posibles fallas.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El rack no cuenta con organizadores verticales ni horizontales y la ubicación de los equipos no está pensada para escalar.</li> <li>• El cableado que se está usando en el rack, no está debidamente certificado.</li> <li>• La cantidad de cables desordenados en los equipos evita la circulación del aire, permitiendo elevadas temperaturas al interior del rack y del cuarto de datos.</li> </ul> <p>* El cableado no está certificado y es demasiado largo respecto a lo que se requiere, lo cual genera que haya un exceso en el cableado de reserva.</p> <p>Debido a la mala distribución en el rack no se instalaron organizadores horizontales, lo cual permite que los cables se enreden limitando notablemente la visibilidad y la manipulación de las conexiones y el estado indicado de los leds de cada uno de los puertos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Al tener los cables en ese estado de desorganización, cuando se está realizando el proceso de detección de fallas, se pueden ocasionar otras fallas al manipular los cables.</li> </ul> <p>* Se hace necesario para la EMAB S.A. E.S.P, la organización de los centros de datos y rack que se encuentran la sede administrativa y su centro de respaldo alojado en la sede operativa, los cuales han sido sujetos de evaluación y revisión por parte del área de sistemas, evidenciando y alertando posibles inconvenientes que se presentaran debido a la dificultad para las revisiones y mantenimientos de los centros de información, razón por la cual es necesario organizar, e identificar el cableado. Por tal motivo, es de suma importancia realizar el peinado y su respectiva certificación de cada punto, donde e la sede administrativa existe la necesidad de certificar 110 puntos, en la sede operativa 24 puntos y en la eca 12 puntos, para un total de 146 puntos marcados y certificados.</p>
<b>CONSIDERACIONES TÉCNICAS Y LEGALES</b>	<p><b>CONSIDERACIONES LEGALES</b></p> <p>La EMAB es una entidad que se encuentra legalmente constituida como empresa de servicios públicos domiciliarios, según clasificación que hace Ley 142 de 1994, del tipo sociedad anónima por acciones de Carácter Mixto, del orden municipal, con autonomía administrativa y financiera, con patrimonio autónomo, con Personería Jurídica, de nacionalidad colombiana, con domicilio en la ciudad de Bucaramanga, según consta en el certificado de existencia y representación legal con NIT. No. 804006674-8, regulada por su Manual de Contratación, por la Ley 142 de 1994, por las normas consagradas en el Código de Comercio para las matrículas mercantiles en general y para las sociedades anónimas en particular, según lo regulado por los decretos correspondientes y las normas concordantes.</p> <p>La EMAB se constituyó mediante Escritura Pública No. 3408 de 1998 de la Notaría Primera del círculo de Bucaramanga, como consecuencia del</p>

13/3



INFORME DE OPORTUNIDAD Y  
CONVENIENCIA

Código: F-GJ-008

Versión: 2.0

Fecha de aprobación: Octubre-01-2021

Página 2 de 3

	<p>proceso de escisión de las Empresas Públicas de Bucaramanga.</p> <p>La Ley 1150 de 2007 en sus artículos 13 y 14, ratificó para las ESP los regímenes privados de contratación y aplicando principios de la contratación estatal, los principios de la administración pública artículo 209 de la Constitución Nacional y los principios de la actividad fiscal como el régimen de inhabilidades e incompatibilidades.</p> <p>La EMAB adoptó su manual de contratación según resolución No 242 del 25 de marzo del 2014.</p> <p>Este establece tres maneras de seleccionar los contratistas:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• CONTRATACIÓN PRIVADA DE UNA OFERTA</li><li>• CONTRATACIÓN CON SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS</li><li>• INVITACIÓN PÚBLICA</li></ul> <p>Que en razón a la Ley 996 de 2005 y a la Circular Conjunta 100-006 DE 2021, A partir del 29 de enero de 2022 y hasta la fecha en la cual el presidente de la República sea elegido, las Entidades Estatales tienen prohibido contratar directamente, razón por la que se hace necesario adelantar el siguiente proceso de contratación bajo la modalidad de <b>INVITACIÓN PÚBLICA</b></p> <p><b>CONSIDERACIONES TÉCNICAS</b></p> <p>Realizar el peinado y su respectiva certificación de cada punto, donde se hace necesario certificar:</p> <table border="1" data-bbox="641 1325 1328 1696"><thead><tr><th>UBICACIÓN</th><th>PUNTOS A CERTIFICAR</th></tr></thead><tbody><tr><td>SEDE ADMINISTRATIVA</td><td>110 PUNTOS</td></tr><tr><td>SEDE OPERATIVA</td><td>24 PUNTOS</td></tr><tr><td>ECA</td><td>12 PUNTOS</td></tr><tr><td><b>TOTAL</b></td><td><b>146 PUNTOS</b></td></tr></tbody></table>	UBICACIÓN	PUNTOS A CERTIFICAR	SEDE ADMINISTRATIVA	110 PUNTOS	SEDE OPERATIVA	24 PUNTOS	ECA	12 PUNTOS	<b>TOTAL</b>	<b>146 PUNTOS</b>
UBICACIÓN	PUNTOS A CERTIFICAR										
SEDE ADMINISTRATIVA	110 PUNTOS										
SEDE OPERATIVA	24 PUNTOS										
ECA	12 PUNTOS										
<b>TOTAL</b>	<b>146 PUNTOS</b>										
<p><b>OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:</b></p>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Realizar Certificación de puntos de red</li><li>• Cumplir con el objeto del contrato de conformidad con el estudio previo y la propuesta presentada.</li><li>• Atender con prontitud y efectividad las solicitudes, condiciones y recomendaciones que dentro de los términos del contrato el Supervisor del mismo establezca.</li><li>• Entregar en las fechas previamente convenidas con la Entidad Contratante los servicios contratados.</li><li>• Suministrar y emplear, por su cuenta y riesgo, el personal y elementos necesarios para garantizar el cabal cumplimiento del objeto contractual.</li><li>• El contratista ejecutara las actividades propuestas enmarcadas bajo la normatividad vigente.</li></ul>										
<p><b>PLAZO:</b></p>	<p>SIETE (07) MESES</p>										
<p><b>VALOR ESTIMADO:</b></p>	<p>Se estima para este contrato un presupuesto de TREINTA MILLONES DE PESOS (\$30.000.000) IVA INCLUIDO, teniendo en cuenta el siguiente estudio de mercado:</p> <p>Con el fin de estimar el valor del contrato, se solicitaron las siguientes cotizaciones, las cuales forman parte del Informe de oportunidad</p>										

2/3



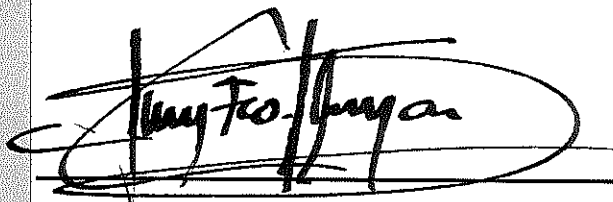
INFORME DE OPORTUNIDAD Y  
CONVENIENCIA

Código: F-GJ-008

Versión: 2.0

Fecha de aprobación: Octubre-01-2021

Página 3 de 3

	Proveedor 1 \$ 28.000.000 Proveedor 2 \$ 23.919.000
LUGAR DE CUMPLIMIENTO:	Empresa de Aseo de Bucaramanga
PERFIL DEL CONTRATISTA Y/O EQUIPO DE TRABAJO:	Perfil jurídica o natural que cuente con capacidad jurídica para desarrollar el objeto contractual
GARANTIA DE LA CONTRATACIÓN:	* Amparo de cumplimiento * Amparo de calidad del servicio * Garantía un (1) año
NOMBRE Y FIRMA:	 LUDWING FRANCISCO ALMEYDA SARMIENTO Director planeación organizacional

2/3 P

Proyectó: Argenis Sánchez R. Profesional Universitario - sistemas  
Revisó: Sandra M. Zher – Profesional Universitario - Contratación



